



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0866-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0774-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2018, se resuelve APROBAR, entre otros, el contrato directo del profesional Joel Elvis Cueva Laguna, DCB2, para la Escuela Profesional de Economía, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Economía, con la Resolución N° 0078-2018-UNHEVAL-FE-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que el docente contratado JEEL ELVIS CUEVA LAGUNA con el Formulario Único de Trámite N° 0421741, solicita corrección de nombre considerado en la Resolución Rectoral N° 0774-2018-UNHEVAL, para lo cual adjunta copia de su DNI;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5512-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0843-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de junio de 2018;


SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0774-2018-UNHEVAL**, de fecha 12 de junio de 2018, en el extremo del primer nombre del docente contratado para la Facultad de Economía JEEL ELVIS CUEVA LAGUNA, por haberse considerado erróneamente como Joel; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FE
DIGA-DOPyP-ORH-UEyC-URPyC-File
Archivo